

Expediente: **1605/18-I1**

Carátula: **CFN S.A. C/ ALVAREZ CLAUDIA ESTELA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/05/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALVAREZ, CLAUDIA ESTELA-DEMANDADO

23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 1605/18-I1



H20443413441

JUICIO: CFN S.A. c/ ALVAREZ CLAUDIA ESTELA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1605/18-I1.-

CONCEPCION, 03 de mayo de 2023.-

A lo solicitado: Intímese al Intendente de la Ciudad de Monteros.a fin de que informe, en el término de 72 horas, los motivos por los cuales no dió cumplimiento con el depósito de la retención de los haberes de la demandada CLAUDIA ESTELA ALVAREZ, DNI: N°21.122.106, conforme surge de las constancias de autos, comunicada que fuera dicha medida mediante Oficio N° H20443334465, el que fuera depositado en casilla digital de ese Municipio el 29/07/2022, el que a la fecha no fue cumplimentado, habiendo comunicado que se comenzará a descontar con la liquidación del mes de Noviembre del 2022 según lo informado en fecha 07/09/2022.- Para el caso que se hubieredado cumplimiento con la misma, deberá informar el importe retenido y el N° de Cta. Bancaria donde fueron depositados los mismos, bajo apercibimiento de desobediencia judicial y de aplicar las sanciones previstas en el Art. 137 N.C.P.C.C el que se transcribirá como recaudo.-

Actuación firmada en fecha 03/05/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.